MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PDIT)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2667/OC-PR

ACTA DE NEGOCIACIÓN DE CONTRATO

SCC No. 01/2021 – *"CONSULTORÍA PARA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO A 40 MUNICIPIOS EN ACCIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DESDE EL AMBITO MUNICIPAL"*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 9:30 hs. del día catorce de junio de 2021, en las oficinas del Programa de Desarrollo Infantil Temprano - Préstamo BID 2667/OC-PR, sito en la calle Azara 477 entre México y Caballero, se reúnen el **Econ. Víctor Bernal** en su carácter de Gerente, el **Sr. Roberto Stark** en representación del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, la **C.P. Lourdes Ortiz**, en su carácter de Especialista Senior en Adquisiciones, el **Abg. Gustavo Cardozo**, en su carácter de Administrador de Contratos; y en representación de la firma ASOCIACIÓN GLOBAL, la Lic. . **Marta María Benítez Carrillo, Directora Ejecutiva** y la **Sra Mabel Benegas** cuya representación la acredita conforme al estatuto social y acta de reunión anual del consejo de administración presentado con la propuesta en el marco del llamado individualizado como SCC No. 01/2021 – "*CONSULTORÍA PARA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO A 40 MUNICIPIOS EN ACCIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DESDE EL AMBITO MUNICIPAL*", SEPA N° PR-L1051-570-SCC-CF, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la carta de invitación, concordante con lo dispuesto en los numerales 2.24, 2.25, 2.26, 2.27 y 3.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

En este contexto, el numeral 2.24 de las Políticas establece: "*Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los TR, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente los TR iniciales ni los términos del contrato, de tal manera que no se afecten la calidad del producto final, su costo y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al presupuesto. Los TR definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección "Descripción de los Servicios", que formará parte del contrato*"

Asociación GLOBAL Personería Jurídica N° 183/04

Conforme lo anterior, se negociaron y acordaron los siguientes puntos:

a. **Disponibilidad de Personal Profesional Clave.**

En primer lugar, se solicitó a la ASOCIACIÓN GLOBAL la confirmación de la disponibilidad de todo el Personal Profesional Clave incluido en la Propuesta como prerrequisito de las negociaciones, o, si fuere el caso, un reemplazo de acuerdo con el numeral 2.25 de las Políticas GN-2350-9.

El hecho de no confirmar la disponibilidad del Personal Profesional Clave podrá resultar en que la propuesta del Consultor sea rechazada. No obstante, lo anterior, la sustitución de Personal Profesional Clave en las negociaciones podrá considerarse si la misma se debe únicamente a circunstancias fuera del control razonable y no previsible del Consultor, incluida, más no limitada a muerte o incapacidad

Abg. Gustavo M. Cardozo Mat. C.S.J. Nº 301

VICTOR BERNAL Gerente Programa de Desarrollo Infantil Temprano

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Marta Benítez
Directora
Asociación Global

médica. En tal caso, la ASOCIACIÓN GLOBAL deberá ofrecer un Experto Clave sustituto dentro de un periodo razonable, quien deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que las del candidato original.

Atendiendo lo anterior, la representante de la ASOCIACIÓN GLOBAL confirmó que los consultores propuestos en su propuesta técnica no han sido modificados y está compuesto de la siguiente manera:

CARGO	CONSULTOR PROPUESTO
Coordinador o Jefe de Equipo	Silvia Mabel Benegas de Causarano
Técnico/a de Capacitación	Leticia Mariana Ritter Simón
Técnico/a en Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia	Nélida Mavyth González Cáceres
Técnico/a en programas de primera infancia	Claudia Pacheco Ramírez
PROFESIONAL ADICIONAL PROPUESTO	
Técnico/a en Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia	Dalila Concepción Sosa Marín
Técnico/a en Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia	Verónica Ruiz Jara

b. Negociaciones Técnicas

En referencia a las negociaciones técnicas se incluyeron discusiones sobre los Términos de Referencia (TDR), la metodología propuesta, los insumos del Cliente, las condiciones especiales del Contrato. Estas discusiones no alteraron el alcance original de los servicios de los TDR ni los términos y condiciones del contrato, ni la calidad del producto final, su precio, ni se afectó la relevancia de la evaluación inicial.

Cabe resaltar en el presente **Acta de Negociación** que, para la puesta en marcha de cada uno de los productos, los Consultores primeramente tendrán una reunión de inicio de actividades con responsables del equipo técnico del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, de manera a coordinar y diseñar las acciones necesarias para ejecutar cada uno de los productos y al mismo tiempo deberán mantener una comunicación cordial y fluida con dichos referentes mientras dure el contrato. Situaciones inherentes a la actual pandemia, no visualizados en la presente consultoría podrían presentarse durante el desarrollo de las diferentes actividades, por lo que se solicita a los diferentes consultores la flexibilidad y predisposición en cuanto a poder desarrollar y cumplir en tiempo y forma todos los productos.

Con respecto al:

Producto 5.1.1: denominado Guia para conformación de consejos municipales de Niñez y Adolescencias (digital y 800 ejemplares impreso) y una versión amigables para niños, niñas y adolescentes en formato digital y en este punto el representante del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, considera la elaboración de un manual de fortalecimiento del sistema nacional de promoción y protección integral de la niñez y la adolescencia con énfasis en Primera Infancia en formato digital y 800 ejemplares impresos, y la elaboración de un manual operativo para la utilización de los Kits Móvil de Estimulación en formato digital, en consideración que este producto se encuentra en ejecución por otros proyectos.

✓ **Producto 5.1.3:** denominado Indicadores de monitoreo para el seguimiento a los consejos municipales de Niñez y Adolescencia e incluir en la guia para conformación de Consejos Municipales diseñados e implementados, en este punto el representante del Ministerio de la Niñez y Adolescencia,

Asociación GLOBAL Personería Jurídica Nº 183/04

Abg. Gustavo M. Cardozo Mat. C.S.J. Nº 30...

VICTOR BERNAL Gerente Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PDIT)

Marta Benitez Directora Asociación Global

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

considera que el instrumento de monitoreo de los consejos sea enfocado a la Gestión Municipal dirigida a la Primera Infancia

- ✓ **Producto 5.2.2:** denominado Guia de Atención a la Primera Infancia a nivel Municipal en formato digital y 1000 ejemplares impresos, en este punto el representante del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, considera la elaboración de las Guias de Atención a la Primera infancia sea dirigida a padres, madres o cuidadores en formato digital y 1000 ejemplares impresos.

- ✓ **Producto 5.2.4:** denominado 900 madres de niños, niñas de 0 a 4 años capacitadas en pautas de crianza adecuadas en 15 Municipios, en este punto el representante del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, considera a fin de cumplir con las cantidades pactas, en consideración el contexto de Pandemia el COVID-19 y los protocolos sanitarios vigente, se aclara que las estrategias de llegadas y capacitaciones a padres serán realizados a diversos modalidades ajustado al contexto de referencia

- ✓ En atención a lo expuesto lo anterior, en este acto el ASOCIACIÓN GLOBAL confirma todos los términos propuestos.

c. Negociaciones Financieras

En el marco de las negociaciones financieras se aclaró que la propuesta presentada no incluye los impuestos indirectos locales, por lo que en este momento se procede a aclarar conforme en el siguiente detalle:

Monto de la propuesta (sin impuesto)	1.009.000.000
Impuesto al Valor Agregado (IVA 10%)	100.900.000
Monto del Contrato, impuestos incluidos	**1.109.900.000**

El monto total del contrato, incluidos todos los impuestos, queda fijo en Gs. 1.109.900.000 (Guaraníes mil ciento nueve millones novecientos mil), IVA Incluido.

Moneda del Contrato

El contrato tendrá registro en guaraníes, así como el calendario de pagos.

CONTRATO PRELIMINAR

Se procedió a la revisión del contrato preliminar y a la rúbrica del mismo, cuya copia se presenta como Anexo 1.

En prueba de conformidad firman los representantes de las partes, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Víctor Bernal .....

Sr. Roberto Stark .....

CP. Lourdes Ortiz .....

Abg. Gustavo Cardozo .....

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº

Lic. Marta Benítez .....

Asociación GLOBAL
Personería Jurídica Nº 183/04

Silvia Mabel Benegas de Causarano .....